

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN D-91**

La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Descongestión D-91 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veinticinco (25) de Agosto de 2023**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos que fueron conocidos mediante reparto del 22 de marzo de 2023, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas de Multa General Tipo 2 y de Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1, módulo 28.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno - Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	FIRMEZA
1	SIABATO AGUDELO ANGIE CAROLINA	1022992663	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
2	LOAIZA ARANGO HUBERSNEIDER	80741479	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
3	CHAURA CARDENAS DAVID	1023919497	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
4	RODRIGUEZ TORRES ANDERSSON NICOLAS	1031175897	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
5	ARDILA PARDO ANDRES IVAN	1013582937	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
6	RAMIREZ CAMELO ROGER LEWIS	1098735560	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
7	OCAMPO OCAMPO BRAYAN ANDRES	1023937548	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
8	RIVAS RIASCOS JONATHAN JAVIER	1026584121	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
9	TOVAR HERNANDEZ ARLEY	1031126721	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
10	CALDERON AYALA ALEXANDER	1013592730	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
11	SUAREZ MARTINEZ WILSON	79818925	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	FIRMEZA
12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JEFFERSON	1022956685	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
13	PARRA MOLINA EDISON EDUARDO	1033803622	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
14	SANCHEZ TAMAYO MAICOL ESTIVEN	1023028300	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
15	GALLO CORNEJO JOSE ALEJANDRO	1019111097	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
16	MONTOYA WILLIAM HERNANDO	1023889423	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
17	ORTIZ ORTIZ MAURICIO	79987596	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023
18	TORRENEGRA MARTINEZ ELMER ENRIQUE	1023000688	25 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada Según
Resolución 0015 del 28 de enero de
2022 de la Secretaría Distrital de
Gobierno



SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJAS

Inspector Noventa y Uno (D- 91) de Policía Descongestión
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Sonia Nereyda Alarcón Rojas – Inspector D-91